

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1526 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1438 de fecha 14.08.2009 que Licitación Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios de la Sra. Ana María Flores Rodríguez, cédula de identidad N° 10.147.415-1, domiciliada en De lo Inmaterial 92 vínculos del Quillay, Comuna de Machalí, como Monitora de Danza del Vientre, a contar del 01.08.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 133.333 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 666.665. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 473 de fecha 24.08.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice regularizar Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana María Flores Rodríguez, cédula de identidad N° 10.147.415-1, domiciliada en De lo Inmaterial 92 vínculos del Quillay, comuna de Machalí, a contar del 01.08.2009 hasta el 31.12.2009, como Monitora de Danza del Vientre, por un monto mensual de \$ 133.333 impuesto incluido, haciendo un total del Contrato de \$ 666.665 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-294-SE09.**

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana María Flores Rodríguez, cédula de identidad N° 10.147.415-1, domiciliada en De lo Inmaterial 92 vínculos del Quillay, Comuna de Machalí, como Monitora de Danza del Vientre, a contar del 01.08.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 133.333 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 666.665 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-294-SE09.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (2)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE